JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PENSILVANIA - CALDAS

=TRASLADO EN LISTA=

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

PROCESO: EJECTUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA

RADICADO: **No. 2021-00140-00**

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JESÚS BELARMINO BOTERO ARISTIZÁBAL

TRASLADO: Se corre a la parte **EJECUTADA** de la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, presentada por la parte ejecutante, para los fines indicados en el núm. 2º del Art. 446 del Código General del Proceso.

<u>TÉRMINO</u>: TRES (3) DÍAS. Empieza a correr el VEINTE (20) DE ENERO de 2022 a las 8 a.m., y vence el VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2022, A LAS 6:00 P.M.

DERECHOS: Arts. 110 y 446 del C. General del Proceso.

FIJACIÓN: DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022.

Secretaria,

OMAIRA TORO GARCÍA